

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Propuesta programática

Curso: Experiencia Profesional en la Enseñanza de los Estudios Sociales II E.D.0761

Período: II Ciclo de 2000.

Profesores:

- Lic. Rossy Herra Monge.
- Lic. Alicia Alfaro Valverde.
- M.s.c. Hilda Rosa Cruz Castro.
- Lic. Francisco Matamoros Blanco.

I. Descripción del curso:

Es un curso teórico práctico que profundiza en la formación del profesor en forma global. El aspecto teórico está dado por el Seminario en el cual el estudiante analiza, investiga y ahonda en aspectos como métodos y técnicas específicas en la enseñanza, técnicas de evaluación específicas, planeamiento de unidades y lecciones, elaboración de materiales, funciones del profesor como educador, organización administrativa de las instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada, normas de evaluación, disciplina, etc.

La parte práctica está dada por la experiencia docente en la que el estudiante intensifica la aplicación de nuevas técnicas de enseñanza y el diseño de instrumentos de evaluación y se involucra en diversas actividades co-curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Enseñanza.

El estudiante debe involucrarse en un proyecto de aporte a la institución en donde esté realizando su práctica.

II. Base previa

Es requisito indispensable haber aprobado la Experiencia Profesional I (E.D.0760).

III. Objetivos generales:

1. Intensificar las destrezas necesarias para ejercer el papel de un buen profesional.
2. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
3. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
4. Detectar una necesidad existente en el colegio, que le permita desarrollar un proyecto de investigación útil para la institución.
5. Participar en actividades co-curriculares organizadas por la institución
6. Familiarizar al estudiante con las instituciones relacionadas con el ejercicio profesional.

IV. Objetivos específicos:

1. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le representa.
2. Demostrar capacidad para analizar los problemas que surjan en la labor docente.
3. Demostrar el dominio de los contenidos en el desarrollo de las lecciones.
4. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea docente.
5. Ajustar el planeamiento a las necesidades y características de los estudiantes.
6. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés en los alumnos.
7. Demostrar actitudes y valores acorde con la profesión docente y los principios democráticos.
8. Realizar una investigación en el colegio donde realiza la práctica.

- 9. Asistir a reuniones de Departamento, Consejo de Curso, Consejo de Profesores, asesoramientos y otros, con previa autorización de la Dirección.
- 10. Participar en las charlas dictadas por conferencistas del Servicio Civil, Colegio de Licenciados y Profesores, Caja de Ahorro y Préstamos de la A.N.D.E., Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, etc.

V. Actividades:

- ✓ Se incluyen las de Seminario y la Práctica Docente.
- ✓ Investigación.

VI. Contenidos básicos:

- a. Criterios para evaluar la Experiencia Profesional II.
 - ✓ Independencia, responsabilidad y eficiencia.
- b. La creatividad, la criticidad y la autonomía. Su importancia en los Estudios Sociales y en Educación Ciudadana.
- c. Aplicación de técnicas activas en la Enseñanza de los Estudios Sociales y de la Educación Ciudadana.
- d. Técnicas para estimular la criticidad, la autonomía y la autogestión del educando.
- e. Selección y evaluación de material didáctico.
- f. Procedimientos para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativas.
- g. Elaboración de un proyecto de investigación.
- h. Características y funciones de las instituciones relacionadas con el docente:
 - 1. Colegio de Licenciados y Profesores.
 - 2. Servicio Civil.
 - 3. Caja de Ahorro y Préstamos de la A.N.D.E.
 - 4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio.
- i. Actividades co-curriculares del docente:
 - 1. Departamento de Estudios Sociales. Funciones.
 - 2. Consejo de Curso. Papel del profesor guía.
 - 3. Comité Técnico. Requisitos y funciones.

VII. Evaluación:

- a. Asistencia:

La asistencia a Seminarios, Entrevistas y lecciones de Práctica Docente son **obligatorias**.
Determinan la pérdida del curso:

 - ✓ 3 ausencias a seminario (12 horas).
 - ✓ 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica.
 - ✓ 2 ausencias injustificadas a entrevistas, después de realizadas las lecciones en el colegio.

Las ausencias a prácticas docentes se determinarán por lección y a las entrevistas se cuentan como ausencias cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar **dictamen médico**.

- b. Valoración del trabajo:

1. Práctica docente.	70% (incluye planeamiento y recursos didácticos).
2. Participación en el Seminario y asistencia.	5%
3. Reporte de observaciones y otros trabajos. Puntualidad en la presentación.	5%
4. Proyecto de investigación.	20%

En documento aparte se anota la forma en que se divide el 20% correspondiente a la Investigación y las fechas en que debe presentar cada avance, sin este requisito no podrá presentar su trabajo final.

Notas importantes:

1. Para aprobar práctica el estudiante deberá obtener una **nota mínima 7.0** en el promedio de práctica docente propiamente dicho y en el promedio general.
2. La asistencia a Seminarios, entrevistas y lecciones de Práctica Docente es **obligatoria**.
3. Durante este curso el estudiante planea y ejecuta un proyecto de investigación en la institución educativa donde labora. Este puede prolongarse durante todo el semestre para su realización, debe contar con el visto bueno del director del colegio y del profesor supervisor.

VIII. Condiciones generales:

1. El número de lecciones que impartirá el alumno lo determina el profesor. En todo caso no será menor de 40. La Práctica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior e inferior.
2. Las lecciones serán observadas por profesores de metodología, cooperadores y asistentes.
3. Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 12 técnicas diferentes; además de la expositiva, que seleccionaran libremente.
4. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.
5. Incentivar en diferentes formas y no contentarse con repasos de materias y lecturas de resúmenes.
6. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.
7. Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el profesor supervisor.
8. Aportar material adecuado y suficiente a las lecciones.
9. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica.
10. **Todo contenido** debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
11. Los planes didácticos, evaluaciones y materiales deben ser sometidos a consideración del profesor cooperador y entregarlos al profesor de práctica para revisión por lo menos **diez días antes de trabajar**.
12. El día de realizar la práctica debe presentar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. **No se observarán lecciones** sino cumple este requisito.
13. Los borradores corregidos deben devolverse semanalmente para archivo.
14. Cuidar la presentación, ortografía y calidad de la letra de los materiales que presenta, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida hasta 3 puntos.
15. Debe entregar al profesor cooperador copias del planeamiento y del material fotocopiado.
16. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el colegio donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. **No debe interrumpir lecciones**.
17. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
18. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que él es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor de práctica asumirá esta función.
19. **El dominio** del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
20. Unicamente **enfermedad** o **muerte** de un pariente cercano, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
21. El día que ha de impartir lecciones debe presentarse 15 minutos antes de la hora. Bajo ningún concepto interrumpe lecciones.

22. Es obligación del practicante buscar en el colegio el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
23. Si se suspende a un practicante por algún tipo de irregularidad se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior se da por reprobado.
24. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0, en todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio de contenido.
25. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con 4 prácticas deficientes se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación perderá el curso.
26. Después de cada lección, debe presentarse a comentar la misma con el profesor cooperador y de práctica. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del practicante y se computarán con nota cero.
27. Sea cortés con el personal de la institución educativa, saluda.
28. El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudio, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en el colegio. Aproveche el tiempo.

IX. Otras condiciones generales:

1. El practicante puede participar en cualquier actividad social con previa autorización de la dirección.
2. Acuda al profesor de metodología en cualquier momento, siempre lo encontrará en disposición de ayudarlo.
3. Cuando valla a variar el método o la técnica avise **ocho días** antes para que se tome en cuenta.
4. Queda estrictamente prohibido presentarse al colegio en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto perderá la práctica.
5. Si el estudiante no cumple con los avances en el Proyecto de Investigación no se recibirá el trabajo final.

X. Bibliografía:

- Abarca, Sonia. Psicología de la motivación. Costa Rica, EUNED, 1995.
- Avolio de Cols, Susana. Planeamiento del proceso enseñanza aprendizaje. Buenos Aires, Marymar. 1981.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al Currículo. Costa Rica, EUNED, 1987.
- Brenes Chacón Albán. Los trabajos finales de graduación. Su elaboración y presentación en las Ciencias Sociales. Costa Rica, EUNED, 1991.
- Brenes, Fernando. Principios y técnicas de evaluación II. San José, EUNED, 1987.
- Cirigliano y Villaverde. Dinámica de grupos y educación. Argentina, Humanitas, 1976.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. Tipos de preguntas para evaluar conductas cognoscitivas. UCR, 1995.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. Objetivos Educativos. UCR, 1995.
- De la Rosa Acosta, Bernardo. Educación Cívica y comprensión internacional. España, 1975.
- Fallas, Lisbeth. Reflexiones en torno a la enseñanza de los Estudios Sociales. Educación 8 (1-3) 83 – 93, 1984.
- Hernández y otros. Metodología de investigación. México, 1995.
- Hernández, Santiago. Metodología general de la enseñanza. Tomo I y II, México, UETHA.
- Hernández, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. Costa Rica, EUNED, 1988.
- Mager, Robert. Didáctica de la historia y de la geografía. Argentina, Kapeluz, 1984.

Melo, Irene. El Proceso Didáctico. Buenos Aires, Kapeluz, 1974.

M.E.P. Programas de Estudios Sociales y Educación Cívica. San José, 1995.

M.E.P. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. San José, 2000.

Néreci, Imideo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires. Kapeluz, 1974.

Pérez, Rafael. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. C.R. 1991.

Sierra Bravo, Restituto. Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. Cuarta edición. Edición corregida y ampliada. Madrid, España, Ediciones Paraninfo. 1985.

Simian de Molina, Susana. El método retrospectivo en la enseñanza de la historia. Argentina, Estrada y Cía, 1970.

Toker, Karl. Principios de didáctica moderna. Argentina, Kapeluz 1970.

T. de Montoya, Mirta. Técnicas vivas de la clase. Argentina, Kapeluz, 1970,

Vargas, Laura. Técnicas participativas para la educación popular. Costa Rica, Publicaciones Arjona, 1984.

Vásquez. Gonzalo. El perfeccionamiento de los profesores y la metodología participativa. España, Universidad de Navarra S.A. 1976.

Zubizarreta, Armando. La aventura del trabajo intelectual. Cómo estudiar e investigar. Segunda edición. México, Fondo Interamericano S.A. 1983.

Nota: debe revisar la bibliografía de los cursos de Historia, Geografía y Procesos. Se utilizará toda la bibliografía recomendada por el profesor cooperador y la que se indique durante los Seminarios.